



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/16/11
10 de febrero de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión
Montreal, 30 de abril al 5 de Mayo de 2012
Tema 8 del programa provisional*

ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES

Avances en la aplicación de la decisión X/17

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN

Desde la adopción de la actualización refundida de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales para el período 2011-2020, se han logrado avances importantes sobre una serie de disposiciones contenidas en la decisión X/17, tales como la elaboración más a fondo de los fundamentos técnicos e indicadores y el desarrollo del paquete de herramientas para la Estrategia. La mayoría de las Partes en el Convenio para las que se pudo evaluar información (más del 70 por ciento de los 156 cuartos informes nacionales analizados) indicaron que trabajaban en la conservación de las especies vegetales en forma general o selectiva, de conformidad con la Estrategia adoptada en 2002. Sin embargo, se necesitan mayores esfuerzos para asegurar una presencia adecuada de las inquietudes relativas a la conservación de especies vegetales en las actualizaciones de estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica.

La cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales consideró las necesidades de capacidad en relación con la aplicación más a fondo de cada una de las metas de la Estrategia, así como las herramientas y enfoques disponibles para abordarlas. Estas necesidades se tuvieron en cuenta en la preparación de los planes y materiales para un grupo de talleres subregionales de creación de capacidad sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a realizarse durante 2012, con el propósito de apoyar a las Partes en la integración de inquietudes de conservación de especies vegetales en sus objetivos y estrategias sobre la diversidad biológica según corresponda.

* UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) tal vez desee adoptar una recomendación del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

Habiendo examinado los fundamentos técnicos revisados e indicadores propuestos, así como el paquete de herramientas disponible a través de Internet para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales,

Recomienda a la Conferencia de las Partes que adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

1. *Reconoce* las contribuciones financieras en apoyo a la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales realizadas por Finlandia, Japón, España, el Reino Unido y Rufford Foundation y las contribuciones de otros socios, tales como los miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales;

2. *Agradece* al Jardín Botánico de Missouri por organizar la Conferencia Internacional: Una alianza mundial para la conservación de las especies vegetales - En apoyo a la aplicación mundial de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y por actuar como anfitrión de la cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales;

3. *Toma nota* de los términos y fundamentos técnicos contenidos en el anexo I de este documento y *alienta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a aplicarlos en el desarrollo, actualización y promoción de estrategias nacionales de conservación de especies vegetales y su integración en estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, estrategias sectoriales, planes de uso de la tierra y planes de desarrollo, según corresponda;

4. *Acuerda* que el seguimiento de la aplicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, incluido el uso de indicadores, debería considerarse y vincularse en el contexto más amplio del seguimiento, revisión y evaluación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y en este contexto señala lo siguiente:

a) La importancia del marco de indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica¹;

b) El análisis que figura en el anexo II de este documento sobre la posibilidad de que los indicadores incluidos en la recomendación XV/1 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico se apliquen en la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales;

5. *Recordando* el párrafo 10 b) de la decisión X/17 en la que la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que desarrollara, para 2012, una versión disponible en Internet del paquete de herramientas para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas:

a) *Acoge con beneplácito* la elaboración de la versión en inglés del paquete de herramientas en línea para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y *expresa su agradecimiento* a la organización Botanic Gardens Conservation International por coordinar el desarrollo del paquete de herramientas por medio del mecanismo flexible de coordinación para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales;

¹ El marco de indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica fue acordado por el Órgano Subsidiario en la recomendación XV/1.

b) *Pide* al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la organización Botanic Gardens Conservation International y la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, que proceda a la traducción del paquete de herramientas a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) *Decide* que el paquete de herramientas para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales debería mantenerse y desarrollarse más a fondo como un recurso al que debería agregarse material adicional a medida que se publica, e *insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a utilizar el paquete de herramientas y contribuir con su ulterior desarrollo;

d) *Toma nota* de la iniciativa del Secretario Ejecutivo para elaborar, en colaboración con el mecanismo flexible de coordinación para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, orientación destinada a apoyar a los puntos focales para la Estrategia en el cumplimiento de sus mandatos, con miras a que esta orientación esté disponible por medio del paquete de herramientas;

6. *Reitera* el llamamiento de la decisión X/17 a las Partes y otros Gobiernos a elaborar o actualizar metas nacionales y regionales según proceda y, donde corresponda, incorporarlas en los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, y alinear la aplicación ulterior de la Estrategia con los esfuerzos nacionales y/o regionales destinados a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

7. *Invita* a los jardines botánicos y otras instituciones de conservación de la diversidad biológica, miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y del Consorcio de Socios Científicos sobre Diversidad Biológica a incorporar aspectos pertinentes de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales en sus actividades de creación de capacidad y materiales de capacitación, programas de divulgación y actividades de aumento de la concienciación, a fin de apoyar adecuadamente a las Partes para mejorar la aplicación nacional de la Estrategia.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su decisión X/17 la Conferencia de las Partes adoptó la actualización refundida de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales 2011-2020, decidió abocarse a la aplicación de la Estrategia como parte del marco más amplio del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, e invitó a las Partes y otros Gobiernos a elaborar o actualizar metas nacionales y regionales según corresponda.
2. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otros socios y organizaciones pertinentes, que desarrollara más a fondo los fundamentos técnicos, hitos e indicadores para la Estrategia actualizada, de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y que llevara a cabo una serie de actividades en apoyo a la aplicación de la Estrategia.
3. Además, se decidió llevar a cabo una revisión a mitad del período de la aplicación de la actualización refundida de la Estrategia y sus metas en 2015, junto con la revisión a mitad del período del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la revisión del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. La presente nota informa sobre las actividades realizadas en respuesta a la decisión X/17, con miras a permitir una evaluación de la idoneidad del progreso actual en la antesala de la revisión a mitad del período de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. La sección II contiene los fundamentos técnicos actualizados, la sección III ofrece información sobre la actualización de los objetivos nacionales de conservación de las especies vegetales, y la sección IV describe el progreso alcanzado en el desarrollo de mecanismos para apoyar la aplicación y generar concienciación acerca de la Estrategia. Por último, la sección V considera aspectos relativos al seguimiento de la aplicación de la Estrategia con miras a las revisiones en la mitad y al final del período sobre los logros y metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, incluidos sus hitos e indicadores. Un proyecto de este documento se puso a disposición para su revisión por un período de dos semanas, y los comentarios recibidos² se tomaron en cuenta para finalizar esta nota.

II. FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES 2011-2020

5. En su decisión X/17, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otros socios y organizaciones pertinentes que, entre otras cosas, desarrollara más a fondo, con el mecanismo flexible de coordinación, los fundamentos técnicos, hitos e indicadores para la Estrategia actualizada de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, para su revisión por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.³
6. La cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales celebrada en St. Louis, Missouri, Estados Unidos, el 8 y 9 de julio de 2011,⁴ al considerar los fundamentos técnicos de la Estrategia Mundial actualizada indicó que la propuesta con las metas revisadas de la Estrategia fue adoptada por la Conferencia de las Partes en su décima reunión sin cambios significativos a la recomendación acordada por el Órgano Subsidiario en su decimocuarta reunión. Por lo tanto, se convino que los fundamentos técnicos tal como se indican en la nota del Secretario Ejecutivo sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales:

² Al 9 de febrero de 2012, se habían recibido comentarios de Pro Natura - Friends of the Earth Switzerland, TRAFFIC International y WWF International.

³ En el párrafo 10 a) de la decisión X/17, la Conferencia de las Partes pidió que esta revisión se realizara en la decimoquinta reunión del OSACTT. El Secretario Ejecutivo, por sugerencia de la Mesa del OSACTT, pospuso la consideración de este tema del programa de la Estrategia para la decimosexta reunión del OSACTT.

⁴ El informe de esta reunión se encuentra disponible en <http://www.cbd.int/doc/meetings/pc/gspclg-04/official/gspclg-04-02-en.pdf>.

fundamentos técnicos, justificación de la actualización e hitos e indicadores propuestos (UNEP/CBD/COP/10/19) y la nota informativa sobre el progreso alcanzado en la Aplicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y Desarrollo de una actualización refundida para después de 2010 (UNEP/CBD/SNSTTA/14/INF/16) eran pertinentes para las metas adoptadas y no era necesario actualizarlos en forma significativa.

7. La reunión también convino que se debería invitar a los miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a realizar una revisión crítica de los fundamentos técnicos contenidos en la documentación para la décima reunión de la Conferencia de las Partes para su recopilación por la Secretaría de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales bajo la orientación del Presidente de la Asociación.

8. De conformidad con las prácticas de trabajo revisadas de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales,⁵ cuatro grupos de trabajo establecidos en torno a los primeros cuatro objetivos de la Estrategia revisaron los fundamentos técnicos para las metas 1 a 14, mientras que cada grupo de trabajo también consideró los fundamentos técnicos de las metas 15 y 16. Los fundamentos técnicos revisados por la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales se encuentran en el anexo I de este documento.

9. Los hitos e indicadores se encuentran detallados en la sección V de este documento.

III. DESARROLLO O ACTUALIZACIÓN DE METAS NACIONALES Y REGIONALES PERTINENTES PARA LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES 2011-2020

10. En su decisión X/17, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes y otros Gobiernos a elaborar o actualizar metas nacionales y regionales según proceda, y, donde corresponda, incorporarlas en los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, y articular la aplicación ulterior de la Estrategia con los esfuerzos nacionales y/o regionales de aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

11. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que recomendara medidas para mejorar la aplicación nacional de la Estrategia e integrar su aplicación en otros programas, instrumentos, protocolos e iniciativas del Convenio, incluida su armonización con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus medidas de aplicación.

12. Un análisis de 156 cuartos informes nacionales reveló que doce Partes habían adoptado estrategias nacionales para la conservación de especies vegetales (Argentina, Belice, Brasil, China, Colombia, Irlanda, Lesoto, Malasia, México, Namibia, Trinidad y Tobago y Venezuela).⁶ La mayoría de las Partes (casi el 60 por ciento) realizaba actividades de conservación de especies vegetales a través de otros programas de trabajo (más frecuentemente sobre áreas protegidas, bosques y especies exóticas invasoras), en respuesta a otros convenios o procesos internacionales (por ejemplo, CITES, FAO) o iniciativas regionales (por ejemplo, países europeos actuando en respuesta a la Directiva de Hábitats de la Unión Europea y Natura 2000), o a través de actividades realizadas por jardines botánicos, organizaciones no gubernamentales y otros actores. Además, existe una serie de estrategias pertinentes a la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales que no se refieren explícitamente a la Estrategia pero que se concentran en aspectos específicos (por ejemplo, algunos países, particularmente en África, cuentan con estrategias de conservación de plantas medicinales). Más de la cuarta parte de las Partes que presentaron informes (45) no se refirieron claramente a la Estrategia Mundial o a la conservación de especies vegetales en general en sus informes nacionales.

⁵ Véase <http://www.plants2020.net/gppcworking-practices/> para obtener más detalles sobre las prácticas de trabajo revisadas.

⁶ La lista de estrategias nacionales de conservación de especies vegetales no es exhaustiva. Por ejemplo, más recientemente Japón elaboró un análisis del progreso alcanzado y las medidas necesarias para contribuir eficazmente al logro de las metas de la Estrategia actualizada para 2011-2020. Y a nivel regional, una revisión de la Estrategia Europea para la Conservación de Especies Vegetales fue elaborada en 2007 para el período 2008 - 2014 por la Red Planta Europa y el Consejo de Europa.

13. Entre las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica desarrollados desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la actualización de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales 2011-2020 (Australia, Belarús, Francia, Italia, Serbia, Reino Unido y Venezuela además de la Unión Europea), sólo uno (Italia) se refiere a la Estrategia Mundial señalando la contribución del país al logro de la estrategia europea.

14. La sección sobre actividades de creación de capacidad (sección IV C de este documento) contiene información sobre las maneras de ayudar a los países a abordar eficazmente sus necesidades de conservación de especies vegetales.

IV. MECANISMOS PARA APOYAR LA APLICACIÓN Y AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES 2011-2020

A. *Puntos focales nacionales para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales*

15. En la decisión X/17, la Conferencia de las Partes reiteró su invitación a las Partes y otros Gobiernos a designar puntos focales nacionales para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales con miras a mejorar la aplicación nacional.

16. Una invitación para las Partes que aún no habían designado puntos focales nacionales para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales se incluyó en la notificación SCBD/STTM/JM/RH/75923 (2011-087). Al 1º de enero de 2012, 87 de 193 Partes habían designado puntos focales nacionales para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

17. La cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales resaltó el papel fundamental de los puntos focales para la Estrategia al proporcionar un vínculo entre las instituciones gubernamentales y los actores en la conservación de las especies vegetales en sus respectivos países y regiones. La reunión recomendó que las experiencias de los puntos focales para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales que han integrado exitosamente la Estrategia Mundial en procesos nacionales de planificación y toma de decisiones deberían recopilarse y utilizarse para orientar y facilitar el trabajo de otros puntos focales para la Estrategia Mundial. La reunión señaló que en algunos países las instituciones más activas en la conservación de las especies vegetales no reciben las comunicaciones de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y por lo tanto no pueden asistir a sus autoridades nacionales en asuntos técnicos. El Grupo de Enlace consideró la posibilidad de que los miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales adoptara un papel más proactivo, tal como trabajar con sus socios en temas relativos a la conservación de especies vegetales.

18. De conformidad con la recomendación del Grupo de Enlace y en colaboración con el mecanismo flexible de coordinación para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, el Secretario Ejecutivo ha iniciado la recopilación de elementos propuestos que podrían ayudar a los puntos focales a apoyar la aplicación de la Estrategia a niveles nacionales y subnacionales según corresponda, con miras a divulgarlos, entre otros medios, a través del paquete de herramientas.

B. *Paquete de herramientas para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales*

19. En su decisión X/17, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otros socios y organizaciones pertinentes, y con sujeción a la disponibilidad de los recursos necesarios, que desarrollara para 2012 una versión en línea del paquete de herramientas para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluso mediante la organización de un taller para definir la finalidad, el contexto, los productores, los usuarios y una evaluación de la aplicación del paquete de herramientas, tomando en cuenta también el boceto

preparado en la tercera reunión del Grupo de Enlace para facilitar y promover el desarrollo y la actualización de respuestas nacionales y regionales y para mejorar la aplicación a nivel nacional/regional.

20. Tomando en cuenta tanto la orientación del paquete de herramientas proveniente de reuniones y talleres anteriores a la décima reunión de la Conferencia de las Partes, como los resultados de una encuesta en línea (véase la notificación SCBD/STTM/JM/RH/74766 (2011-017)), los elementos y funcionalidades del paquete de herramientas se consideraron en un taller realizado en el marco de la Conferencia Internacional: Una alianza mundial para la conservación de las especies vegetales - En apoyo a la aplicación mundial de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. Además, se brindaron recomendaciones detalladas sobre la finalización de un primer proyecto del paquete de herramientas en la cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.⁷

21. Basándose en esas instrucciones, la organización Botanic Gardens Conservation International elaboró el paquete de herramientas para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales que se publicó en septiembre de 2011 y se encuentra disponible en <http://www.plants2020.net/>. Por conducto de la [notificación 2011-171](#) del 9 de septiembre de 2011 se informó a las Partes y organizaciones pertinentes acerca de la disponibilidad del paquete de herramientas y se les invitó a enviar sus comentarios y colaborar en la identificación de lagunas existentes en las herramientas, así como señalar otros tipos de orientación y enfoques que no se habían incluido. Tres Partes (Brasil, Francia y México) y una organización (Royal Botanic Gardens, Kew) respondieron a la notificación. Tres grupos de trabajo de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales que estaban a cargo de revisar el contenido del paquete de herramientas también aportaron material adicional.

22. Se prevé que el paquete de herramientas en línea se encontrará disponible en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a tiempo para la onceava reunión de la Conferencia de las Partes. Debido a la naturaleza dinámica de estas herramientas, es necesario considerar más a fondo la preparación de los productos impresos.

23. Un documento científico sobre la incorporación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales por parte de los jardines botánicos⁸ señaló la importancia del papel de la comunicación y los comentarios enviados a los encargados de formular políticas, y sugirió que el paquete de herramientas podría cumplir esa función, por ejemplo, a través de un foro interactivo en línea donde se proporcionen ejemplos de proyectos que contemplen los objetivos de la Estrategia y se consideren los resultados de esos proyectos. Además, el documento indicó que una mejor comunicación a través del paquete de herramientas también podría impulsar a los jardines botánicos a comunicarse y crear lazos con organizaciones fuera de la comunidad de jardines botánicos, ofreciendo la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la aplicación de la Estrategia con una gran variedad de instituciones.

C. Actividades de creación de capacidad

24. En su decisión X/17, la Conferencia de las Partes hizo hincapié en la necesidad de creación de capacidad, especialmente en las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, además de las Partes con economías en transición, a fin de facilitar la aplicación de la Estrategia y pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otros socios y organizaciones pertinentes, que organizara talleres regionales de creación de capacidad y capacitación sobre la aplicación nacional, subregional y regional de la Estrategia en conjunto con otros talleres relacionados, donde sea posible.

25. La cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales evaluó las necesidades de capacidad (institucionales, técnicas y económicas) relativas

⁷ St. Louis, Estados Unidos, 8 y 9 de julio de 2011.

⁸ Williams, S.J., Jones, J.P.G., Clubbe, C., Sharrock, S., Gibbons, J.M. 2010. Why are some biodiversity policies implemented and others ignored? Lessons from the uptake of the Global Strategy for Plant Conservation by botanic gardens. Biodivers Conserv DOI 10.1007/s10531-011-0174-1 disponible en http://www.plants2020.net/files/Plants2020/gspc_paper_s_williams.pdf.

a la aplicación de cada uno de los 16 objetivos y resaltó sus vínculos con las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.⁹ El informe del Grupo de Enlace ofrece opiniones concretas para facilitar la creación de capacidad para cada objetivo.¹⁰

26. Por lo tanto, cabe destacar que las instituciones botánicas con programas internacionales participan en una variedad de actividades de creación de capacidad relacionadas con la aplicación de ciertos objetivos de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, y que ese vínculo no necesariamente se señala en forma explícita.

27. En general, las actividades de creación de capacidad para aplicar la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales deberían considerarse en el contexto más amplio de los mecanismos de apoyo para el Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica 2011-2020. El programa de trabajo para 2012 sobre la Estrategia Mundial prevé la realización de una serie de talleres subregionales en conjunto con otros talleres pertinentes, tales como talleres sobre la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, según proceda. El primero de esos talleres tendrá lugar en Johannesburgo del 13 al 16 de febrero de 2012, seguido de un taller de capacitación sobre técnicas de conservación de especies vegetales (Cape Town, Sudáfrica, del 17 al 23 de febrero). Actualmente se está finalizando un módulo de creación de capacidad sobre la integración de temas de conservación de especies vegetales en las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, que se publicará a través del mecanismo de intercambio de información del Convenio y el paquete de herramientas de la Estrategia.¹¹

D. Recursos financieros para apoyar la aplicación de la Estrategia Mundial sobre la Conservación de las Especies Vegetales

28. En su decisión X/17, la Conferencia de las Partes resaltó la necesidad urgente de movilizar, de acuerdo con la estrategia para la movilización de recursos del Convenio, los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios e invitó a las Partes, otros Gobiernos, el mecanismo financiero y organizaciones de financiación a brindar asistencia adecuada, oportuna y sostenible a la aplicación de la Estrategia.

29. En este contexto debe señalarse que el Secretario Ejecutivo ha encargado a un grupo de expertos que realice una evaluación del financiamiento necesario y disponible para la aplicación del Convenio para el período desde julio de 2014 hasta junio de 2018, de conformidad con el objetivo y la metodología establecida en la decisión X/26. Además, también se está realizando una evaluación de los fondos necesarios para la aplicación del Convenio para el sexto período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-6).

30. Muchos proyectos del FMAM incluidos en la base de datos de proyectos del FMAM son pertinentes para los objetivos y metas específicas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, especialmente los proyectos relacionados con áreas protegidas, conservación de plantas medicinales, especies exóticas invasoras y gestión de recursos fitogenéticos. Desafortunadamente, muy pocos de esos documentos de proyectos mencionan la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

31. Sin embargo, se espera que la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales se abordará en los proyectos de apoyo a las Partes que cumplen los requisitos para acceder a financiación del FMAM para la Revisión de las EPANB y la Preparación de los quintos informes nacionales ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

32. El financiamiento para el desarrollo y uso de otras herramientas y productos en apoyo a las Partes para la instrumentación de la decisión X/17, entre otras cosas, para el paquete de herramientas de la

⁹ Véase el anexo 4 del informe de la cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (<http://www.cbd.int/doc/meetings/pc/gspclg-04/official/gspclg-04-02-en.doc>).

¹⁰ Véase la sección V del informe de la cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (<http://www.cbd.int/doc/meetings/pc/gspclg-04/official/gspclg-04-02-en.doc>).

¹¹ Los materiales de creación de capacidad se encontrarán disponibles en <http://www.plants2020.net/capacitybuilding/>

Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y una serie de publicaciones y materiales de capacitación, se encuentra disponible gracias a donaciones de Finlandia, Japón, España, Reino Unido y Rufford Foundation, y contribuciones de otros socios tales como los miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

E. Aumento de la concienciación acerca de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

33. En su decisión X/17, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otros socios y organizaciones pertinentes, que aumentara la concienciación acerca de la contribución de las actividades realizadas en el marco de la aplicación de la Estrategia posterior a 2010 para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la mejora del bienestar humano y el desarrollo sostenible.

34. La cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales realizó una serie de recomendaciones para promover la Estrategia, tales como la elaboración de una variedad de materiales para distintos públicos. Algunos de esos productos se prepararon en 2011, como por ejemplo la Guía de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales¹² disponible en inglés, francés, español y chino; los marcadores de libros de la Estrategia con las metas 2011-2020 disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en portugués e italiano; un módulo para la incorporación de la Estrategia actualizada en las EPANB; y un folleto de la Estrategia. Otros materiales están planificados para 2012, tales como un folleto desplegable con todos los fundamentos técnicos para cada objetivo de la Estrategia en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

35. La concienciación acerca de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales podría fortalecerse si las Partes y las instituciones pertinentes, tales como los miembros de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, utilizaran más sistemáticamente los mandatos ofrecidos en la Estrategia y las decisiones relacionadas. Esto podría lograrse por medio de la incorporación de aspectos pertinentes de la Estrategia en actividades de creación de capacidad y materiales de capacitación, programas de divulgación y actividades de aumento de la concienciación a cargo de organizaciones que realizan actividades de conservación de especies vegetales.

V. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN Y REVISIÓN DE LOS LOGROS DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES 2011-2020

36. En su decisión X/17, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otros socios y organizaciones pertinentes, que profundizara el desarrollo, además de los fundamentos técnicos, de los hitos e indicadores para la Estrategia actualizada en armonía con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

37. La cuarta reunión del Grupo de Enlace sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales consideró que los hitos incluidos en la nota del Secretario Ejecutivo no eran útiles ([UNEP/CBD/COP/10/19](#)). Señaló que algunas sugerencias no eran hitos y otras eran excesivamente ambiciosas. Además, se determinó que la finalidad de contar con hitos propuestos no estaba claramente definida y se podrían interpretar erróneamente como vinculantes para las Partes. La reunión acordó que no sería útil continuar elaborando esos hitos propuestos. En cambio, se debería recopilar información sobre hitos reales desarrollados por las Partes a nivel nacional o (sub) regional y deberían compartirse por medio del paquete de herramientas para la Estrategia. Esos hitos brindarían una mejor orientación a las Partes ya que serían el resultado de consultas y análisis nacionales o regionales.

38. Con respecto a los indicadores, los grupos de trabajo de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales evaluaron la idoneidad de la lista de indicadores para el Plan

¹² http://www.plants2020.net/files/Plants2020/popular_guide/gspcguide.sing.lr.pdf

Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 contenida en la recomendación XV/1 del Órgano Subsidiario. En particular, se consideró la capacidad actual y potencial para desglosar los indicadores en busca de información pertinente para las especies vegetales. Los resultados de esos análisis se incluyen en el anexo II de este documento. En general, el seguimiento de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales debería verse en el contexto más amplio del seguimiento, revisión y evaluación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Anexo I

**TÉRMINOS Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA
MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES 2011-2020**

Objetivo I: Comprender, documentar y reconocer adecuadamente la diversidad de las especies vegetales

Meta 1: Crear una lista de flora disponible a través de Internet que incluya todas las especies vegetales conocidas.

Términos y fundamentos técnicos: Una lista de flora de fácil y amplio acceso, que incluya todas las especies vegetales conocidas, es un requisito fundamental para su conservación y proporciona datos de referencia para el logro y seguimiento de otras metas de la Estrategia. La meta 1 anterior (2010) era “elaborar una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas como primera etapa para elaborar una lista completa de la flora mundial” y este objetivo se alcanzó a fines de 2010 con *The Plant List* (www.theplantlist.org). Basándose en el conocimiento obtenido durante la elaboración de *The Plant List*, ahora se proyecta la creación de una Lista de flora mundial disponible en Internet para 2020. La estructura de la Lista de flora aún no se ha determinado, pero debería ser un marco capaz de incluir información florística regional (a nivel nacional o más bajo) para poder ofrecer respuestas en contextos regionales y mundiales. Las mejoras deberían incluir una mayor cantidad de sinónimos y distribuciones geográficas por lo menos a nivel de país haciendo uso de listas de flora nacionales, listas de comprobación y monografías. Además, deberían incorporar información sobre hábitats, herramientas de identificación, principalmente claves interactivas, imágenes y descripciones, estado de conservación (con enlaces a las evaluaciones que se están realizando en el marco de la Meta 2), y otras mejoras siempre que sea factible, tales como incluir nombres vernáculos. Gran parte de esta información ya existe en formato digital o impreso y puede utilizarse para crear la Lista de Flora. Sin embargo, dado que esto implica mucho más que un proyecto de tecnología de la información, los taxónomos vegetales cumplirán un papel muy importante para resolver la taxonomía que difiere entre regiones geográficas y para generar nuevos trabajos florísticos y monográficos a fin de actualizar la información antigua y completar las considerables lagunas existentes. La creación de capacidad en taxonomía, tal como se define en la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (IMT), y los vínculos entre las iniciativas nacionales, regionales y mundiales también serán muy importantes para mantener, mejorar y actualizar la Lista de flora mundial disponible en Internet.

Meta 2: Realizar una evaluación del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas, en la medida de lo posible, para guiar las medidas de conservación.

Términos y fundamentos técnicos: Las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) proporcionan un marco sólido para esta meta, ya que permiten la comparación de amenazas en una gran variedad de escalas espaciales y temporales. Si bien no es realista intentar evaluar todas las especies usando este método para 2020, las evaluaciones para una muestra representativa de especies vegetales (Índice de Muestreo de la Lista Roja, SRLI por sus siglas en inglés, de la UICN para las especies vegetales) ofrecerán una visión general a nivel mundial y valores de referencia para observar tendencias. Las Listas Rojas de grupos evaluados a nivel mundial y Listas Rojas nacionales de la UICN también proporcionarán información pertinente. En este contexto, la evaluación de especies de importancia socioeconómica podría priorizarse para ayudar a guiar las actividades en el marco de las Metas 9, 12 y 13. Dado que el estado de conservación de muchas especies vegetales se ha evaluado ya sea a través procesos a nivel de país y/o en iniciativas internacionales que utilizan una variedad de procesos, la recopilación de esas evaluaciones empíricas podría ofrecer un resumen crucial de la información existente sobre el estado de conservación, y un punto de partida para guiar las medidas de conservación. Esta lista de evaluaciones de conservación es un enfoque necesario y factible, adecuado para la urgencia con que deben estudiarse las especies a fin de facilitar el avance hacia las Metas 7 y 8. Su divulgación podría realizarse a través de un portal de Internet con acceso a todas las evaluaciones existentes para cada especie, con enlaces a la Lista Mundial de Flora en línea (Meta 1). La evaluación

completa de todas las especies vegetales conocidas utilizando un estándar internacional uniforme es la medida de más largo plazo para facilitar las actividades de conservación.

Meta 3: Desarrollar y compartir la información, investigaciones y resultados conexos, así como los métodos necesarios para aplicar la Estrategia.

Términos y fundamentos técnicos: La investigación en materia de biología de la conservación, las metodologías y las técnicas prácticas de conservación son fundamentales para la conservación de la diversidad de las especies vegetales y la utilización sostenible de sus componentes. Las iniciativas de conservación se beneficiarán con el desarrollo y divulgación eficaz de información, instrumentos y estudios de casos pertinentes basados en los resultados de las investigaciones en curso y futuras así como en experiencias prácticas de gestión. Las esferas importantes en las que se requiere orientación y asesoramiento son: la integración de la conservación *in situ* y *ex situ* en planes, programas y estrategias pertinentes; el mantenimiento de especies vegetales amenazadas dentro de los ecosistemas; información sobre las respuestas de las especies vegetales al cambio climático y las medidas de mitigación; la aplicación del enfoque por ecosistemas; el equilibrio entre la utilización sostenible y la conservación; métodos para establecer las prioridades de conservación; orientación sobre la restauración ecológica y métodos para realizar un seguimiento de las actividades de conservación y utilización sostenible. No obstante, las necesidades podrían variar de un país a otro. La creación de un paquete de herramientas es una contribución útil para alcanzar este objetivo.

Objetivo 2: Conservar en forma urgente y eficaz la diversidad de las especies vegetales

Meta 4: Asegurar al menos el 15 por ciento de cada región ecológica o tipo de vegetación mediante una gestión y/o restauración eficaz.

Términos y fundamentos técnicos: La finalidad de esta meta es mantener la prestación de servicios ecosistémicos por medio de la conservación de regiones ecológicas o tipos de vegetación a niveles nacionales y/o regionales, generando beneficios a nivel mundial. Por región ecológica se entiende una zona de tierra o agua que contiene una colección geográficamente distintiva de comunidades naturales que comparten la composición de las especies, dinámicas ecológicas y condiciones ambientales, y que interactúan ecológicamente de formas que son fundamentales para su persistencia a largo plazo. Si bien existen varios enfoques para su identificación, los más adecuados en el marco de esta estrategia son aquellos basados en los grandes tipos de vegetación (por ejemplo, tundra, manglar, bosque templado costero). Esas regiones ecológicas o tipos de vegetación deben asegurarse con una gestión eficaz, que implica gestionar el área de forma que garantice la persistencia de la vegetación y los correspondientes componentes bióticos y abióticos. El objetivo incluye emprender tareas de restauración en ecosistemas degradados para mejorar su estado de conservación y su capacidad para prestar servicios, al tiempo que se asegura la diversidad de especies vegetales.

En general, los bosques y zonas montañosas están bien representados en las redes de áreas protegidas, mientras que los pastizales naturales (tales como praderas) y los ecosistemas costeros y de estuarios, incluidos los manglares, no se encuentran bien representados. Esta meta implica: i) aumentar la representación de las regiones ecológicas que no se encuentran incluidas en las redes de áreas protegidas, y ii) mejorar la integridad de las colecciones geográficamente distintivas de comunidades naturales a través de la gestión eficaz y la restauración ecológica.

A fin de poder medir el progreso alcanzado, deben existir esquemas de clasificación para regiones ecológicas a nivel nacional y/o regional, y deben ser equivalentes a los principales esquemas de clasificación reconocidos a nivel mundial. Entre los mecanismos que contribuyen con esta meta se encuentran las redes ecológicas, áreas protegidas, lugares sujetos a iniciativas de REDD+ (Reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación de bosques), corredores, *peace parks* (parques de paz), Áreas indígenas y comunitarias conservadas (ICCAs) tales como bosques sagrados, humedales y paisajes, lagos aledaños a aldeas, bosques para la captación de agua, extensiones fluviales y costeras así como áreas marinas. Las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo del CDB sobre áreas protegidas y la Meta 5 contribuirán al logro de este objetivo.

Meta 5: Proteger por lo menos el 75 por ciento de las áreas más importantes para la diversidad de las especies vegetales de cada región ecológica mediante una gestión eficaz para conservar especies vegetales y su diversidad genética.

Términos y fundamentos técnicos: Esta meta tiene dos componentes: determinar las áreas importantes para la diversidad de especies vegetales y luego asegurar una protección eficaz de al menos el 75% de esas áreas. La meta de más largo plazo es proteger la totalidad de las áreas importantes para la diversidad de especies vegetales, incluyendo la correspondiente ampliación o conexión de esas áreas para combatir amenazas, especialmente aquellas asociadas al cambio climático.

Las áreas más importantes para la diversidad de especies vegetales se pueden identificar aplicando criterios tales como endemismo, vulnerabilidad de las especies y hábitats, abundancia de especies, patrones de variabilidad genética y/o singularidad de los hábitats, incluidos los ecosistemas relictos, teniendo también en cuenta la prestación de servicios ecosistémicos. Estas áreas deberían identificarse a niveles nacionales y locales. La protección (salvaguarda) se puede asegurar mediante medidas eficaces de gestión de la tierra, por ejemplo las áreas protegidas.

El principal desafío será asegurar el apoyo a las medidas de gestión apropiadas para mantener y mejorar la diversidad de especies vegetales. Si bien las amenazas que deben considerarse al diseñar una gestión eficaz variarán según distintas regiones o lugares, siempre deberían incluir las amenazas del cambio climático. La instrumentación de esta meta también contribuirá con la instrumentación de la Meta 4, la conservación de regiones ecológicas y la gestión de especies exóticas invasoras en el marco de la Meta 10. Hasta la fecha, más de 66 países han adoptado medidas para identificar las áreas importantes para la diversidad de especies vegetales y por lo menos 17 cuentan con programas en curso dedicados a temas de conservación y documentación de lugares. Algunas áreas importantes para la diversidad de especies vegetales están incluidas en áreas oficialmente protegidas, aunque esta cifra varía considerablemente de un país a otro. Además, el porcentaje de áreas importantes para la diversidad de especies vegetales que se encuentran protegidas no implica necesariamente que los lugares estén bien conservados. Las áreas importantes para la diversidad de especies vegetales que se encuentran bien gestionadas contendrán las poblaciones más numerosas y resilientes de especies y una gran cantidad de microhábitats, proporcionarán zonas de descanso durante la migración y un depósito de genes para la evolución. Por lo tanto, serán el centro de cualquier esquema de conservación a nivel de paisaje para mitigar los efectos del cambio climático.

Meta 6: Gestionar de manera sostenible por lo menos el 75 por ciento de los terrenos de producción de cada sector, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.

Términos y fundamentos técnicos: La meta primordial es que todos los terrenos de producción sean gestionados de manera sostenible, sin impactos negativos en la diversidad de especies vegetales. En este contexto, por “terrenos de producción” se entiende tierras (tales como humedales) destinadas principalmente a la agricultura, incluida la horticultura, el pastoreo, la acuicultura, la maricultura o la producción maderera. Los sectores que quedarían incluidos en este objetivo son, por ejemplo, las tierras de cultivo, los pastizales, la silvicultura, incluida la obtención de productos forestales no madereros, y la acuicultura. “En consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales” implica una gestión responsable de los recursos, mejorando la conservación y restauración a largo plazo de la diversidad de especies vegetales, comunidades y hábitats asociados. Esto significa que se ha integrado una serie de objetivos a la gestión de esos terrenos de producción: i) la conservación de la diversidad de especies vegetales, incluida la diversidad genética; ii) la protección de otras especies vegetales en los paisajes de producción que son únicas, están amenazadas o tienen un valor socioeconómico particular, y iii) el uso de prácticas de gestión que evitan los efectos perjudiciales significativos para la diversidad de las especies vegetales de los ecosistemas circundantes. Por lo tanto, esta meta fomenta el uso de buenas prácticas agrícolas, hortícolas y forestales.

Los métodos integrados de producción se están aplicando cada vez más en la agricultura, como por ejemplo, gestión integrada de plagas, agricultura de conservación, producción integrada de cultivos y ganado, y gestión de recursos genéticos vegetales en las granjas. Asimismo, la agrosilvicultura y otras prácticas de gestión forestal sostenible se están aplicando más ampliamente. En este contexto y con esta

definición de los términos utilizados, la meta se considera factible. Mientras tanto, para los bosques y praderas naturales o semi-naturales las metas más ambiciosas son apropiadas. La gestión sostenible de los terrenos de producción es clave, ya que conducirá a la adopción de medidas que darán como resultado la conservación de la diversidad de especies vegetales. La producción de biocombustibles es un tema de especial preocupación, y la gestión de tierras de producción utilizadas con esta finalidad debería tomar medidas para no ejercer presión sobre la conservación de la diversidad de especies vegetales. Es posible que haga falta elaborar objetivos parciales específicos de cada sector para basar la supervisión del progreso en el logro de este objetivo.

Para medir el progreso alcanzado, es importante que los valores de referencia, los indicadores de desempeño y las definiciones de términos se encuentren claramente establecidos. Recientemente, la FAO desarrolló un nuevo paradigma de “Intensificación sostenible de la producción agrícola” (www.fao.org/ag/save-and-grow/index_en.html). Este paradigma contiene enfoques sobre cómo producir más en la misma extensión de tierra y a la vez conservar los recursos, reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y mejorar el capital natural y el flujo de servicios ecosistémicos.

Meta 7: Conservar in situ por lo menos el 75 por ciento de las especies vegetales amenazadas.

El logro de esta meta debería considerarse como un paso más hacia la conservación eficaz *in situ* de todas las especies amenazadas. “Conservar *in situ*” quiere decir que haya poblaciones biológicamente viables de estas especies en al menos un área protegida, o que las especies estén eficazmente gestionadas fuera de la red de áreas protegidas, a través de otras medidas de gestión *in situ*. La conservación eficaz debe contemplar: i) la diversidad genética de las especies y ii) la función de los ecosistemas y su resiliencia ante amenazas tales como el cambio climático, por ejemplo, determinando si la red de áreas protegidas incluye corredores, gradientes altitudinales o la presencia de múltiples hábitats para facilitar el movimiento de las especies. También debería entenderse que el logro de esta meta implica una gran restauración ecológica y de hábitats. Muchas especies endémicas son vulnerables por definición y deberían recibir un tratamiento prioritario. Por tal motivo, tal vez sea útil asegurar que todas las especies endémicas se encuentren en al menos un área de conservación, o se encuentren incluidas en planes para especies. En este sentido, las directrices del paquete de herramientas deberían ofrecer orientación adecuada sobre la restauración y recuperación de especies. El desarrollo de directrices acordadas internacionalmente para la migración asistida de especies afectadas por el cambio climático será un requisito urgente del paquete de herramientas.

Muchas áreas protegidas, especialmente en los países en desarrollo, carecen de objetivos claros de gestión y más aún de objetivos específicos relativos a la protección de especies. Además, el progreso de esta meta ha sido limitado debido a la falta de información de referencia. Será muy importante avanzar desde la conservación del 75% *in situ* a la conservación del 100%. Por lo tanto, las medidas que sustentan esta meta continuarán siendo fundamentales después de 2020, dado que la meta actual es solo un hito hacia el objetivo de detener la pérdida de diversidad de especies vegetales.

Meta 8: Lograr que al menos el 75% de las especies vegetales amenazadas se conserve en colecciones ex-situ, preferentemente en el país de origen, y al menos el 20% esté disponible para programas de recuperación y restauración.

Términos y fundamentos técnicos: Esta meta apunta a un programa exhaustivo de conservación *ex situ* que complemente la conservación *in situ* a través del uso de colecciones genéticamente representativas y medidas para fortalecer las respuestas a los impactos del cambio climático, el uso no sostenible de la tierra y el aprovechamiento excesivo de los recursos vegetales. Se deberían identificar los objetivos comunes para los enfoques *ex situ* e *in situ* y coordinar actividades entre ambos para asegurar un enfoque integrado a nivel nacional.

En la actualidad, se mantienen más de 10.000 especies amenazadas en colecciones vivas (jardines botánicos, bancos de semillas y colecciones de cultivos de tejidos). Además, se han logrado avances hacia la meta de 2010 para conservar el 60% de todas las especies vegetales amenazadas por medio del desarrollo de mayor capacidad, recursos, experiencia y la extensión de procedimientos operativos estándar.

Se continuará trabajando sobre estos logros para alcanzar la meta de 2020. Si bien algunos países han logrado avances significativos, aquellos países con una gran diversidad biológica aún enfrentan importantes desafíos. La falta de listas actualizadas de especies amenazadas a nivel mundial, regional y nacional, así como el uso de distintas listas, han dificultado la evaluación de los logros alcanzados para esta meta.

Las colecciones *ex situ* deberían ser accesibles y duplicadas, y preferentemente deberían estar en el país de origen. Es necesario elaborar normas transparentes y específicas para el acceso a las colecciones *ex situ* y publicarlas para facilitar y aumentar el uso de estas colecciones, por ejemplo para la recuperación y restauración u otros usos de los recursos genéticos vegetales.

Se debería priorizar el desarrollo de colecciones genéticamente representativas (teniendo en cuenta los tamaños de las poblaciones, su distribución y características ecológicas) de las especies en peligro más crítico, para las cuales se debería alcanzar una meta del 90%. Se necesita profundizar la definición de taxones prioritarios, tales como endemismo estrecho, taxones subespecíficos, especies en peligro crítico, taxones cuyo uso es conocido actualmente o posible en el futuro, y parientes silvestres de plantas útiles (véase la Meta 9). La sola presencia de las especies en colecciones *ex situ* no debería verse como el resultado, sino que las colecciones deberían ser genéticamente representativas de las especies. Dado que se estima que actualmente sólo el 5% de las especies amenazadas están incluidas en programas de recuperación y restauración, es necesario aumentar el porcentaje de especies disponibles para esos programas, para su evolución y adaptación, especialmente frente a los crecientes cambios ambientales. Los paquetes de herramientas para esta meta deben incluir protocolos para muestreo, documentación de muestreo y colecciones *ex situ* genéticamente representativas, gestión genética de colecciones *ex situ* y reintroducciones.

Meta 9: Conservar el 70% de la diversidad genética de los cultivos, incluidas las especies silvestres emparentadas y otras especies vegetales de valor socioeconómico, al tiempo que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.

Términos y fundamentos técnicos: La diversidad genética de los cultivos y sus parientes silvestres proporciona la base biológica para la seguridad alimentaria, el bienestar y los medios de vida de los seres humanos, además de asegurar que esas especies continúen evolucionando en la naturaleza. Por lo tanto, la conservación de esta diversidad y los conocimientos indígenas y locales asociados son fundamentales para asegurar que los recursos fitogenéticos necesarios para las personas se encuentren disponibles para su uso actualmente y en el futuro. Tanto la teoría como la práctica demuestran que, utilizando las estrategias adecuadas, la conservación del 70% de la diversidad genética de un cultivo es una meta razonable y factible para la mayoría de las especies de cultivos en una muestra relativamente pequeña (generalmente menos de mil ingresos), siempre y cuando se aplique una estrategia de muestreo basada en criterios científicos sólidos.

En el caso de aproximadamente 200-300 de las principales especies de cultivos, probablemente ya se conserva el 70% de su diversidad genética en bancos de genes *ex situ*. La diversidad genética también se conserva a través de gestión en las granjas y conservación activa *in situ* en los ecosistemas naturales, pero estas iniciativas actualmente no están cuantificadas. El mantenimiento de los conocimientos indígenas y locales asociados supone un reto especialmente importante y hasta la fecha no existen metodologías de eficacia probada. Además, las evaluaciones de los conocimientos indígenas y locales relativos a la diversidad genética de las especies vegetales son limitadas. La conservación de la diversidad genética de los cultivos menores y otras especies de importancia socioeconómica, incluidas aquellas importantes a nivel local, ha recibido menos atención. Entre las especies prioritarias a considerar en esta meta se podrían incluir ciertas plantas medicinales, los productos forestales no madereros, las variedades locales, las especies silvestres emparentadas con cultivos y los recursos vegetales desaprovechados e infrautilizados, así como las principales especies arbóreas y de forraje que podrían convertirse en los cultivos del futuro. Esas especies deben priorizarse a nivel nacional y regional considerando cada caso individualmente según las prioridades nacionales y/o regionales. Mediante la acción combinada de los diferentes países, este objetivo podría abarcar entre 2000 y 3000 de esas especies.

El segundo informe sobre el Estado de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación a Nivel Mundial (SOW2) se encuentra publicado y resalta los principales cambios que han ocurrido en la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos en todo el mundo. Además, el informe asociado Segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (GPA-2) fue adoptado por el Consejo de la FAO el 29 de noviembre de 2011. El informe GPA-2 contiene una serie de 18 actividades prioritarias interrelacionadas que se crearon sobre la base de consultas regionales y las lagunas y necesidades identificadas por la iniciativa SOW2.

Meta 10: Poner en práctica planes de gestión eficaces para evitar nuevas invasiones biológicas y gestionar áreas importantes para la diversidad de las especies vegetales que estén invadidas.

Términos y fundamentos técnicos: Esta meta se refiere a las invasiones biológicas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades de especies vegetales y los correspondientes hábitats y ecosistemas. Se concentra en los lugares importantes para las especies vegetales y combina tanto la invasión de especies exóticas invasoras (plantas, animales o microorganismos) como las reacciones de los ecosistemas o hábitats en los que se introducen (es decir, el ecosistema no siempre reacciona en forma negativa). Esta meta podría considerarse como un primer paso hacia el desarrollo de planes de gestión para todos los tipos de grandes invasiones biológicas.

Es necesario diseñar planes de gestión (aplicando el enfoque por ecosistemas) para reparar el daño ocasionado a las especies vegetales y/o sus comunidades y para restaurar las funciones, bienes y servicios de los ecosistemas. Para ello, los correspondientes ecosistemas y hábitats deben definirse en este caso como “áreas importantes para la diversidad de especies vegetales”. Además, existe una necesidad urgente de reconocer que el cambio climático aumentará la proliferación y los efectos de las especies exóticas invasoras. Por lo tanto, la futura labor relativa a esta meta debería asegurar que existe un grado adecuado de preparación y que los planes de gestión incluyen opciones para la adaptación al cambio climático.

Objetivo 3: Utilizar la diversidad de las especies vegetales de manera sostenible y equitativa

Meta 11: Lograr que ninguna especie de flora silvestre se vea amenazada por el comercio internacional.

Términos y fundamentos técnicos: El uso comercial de ciertas especies vegetales raras, endémicas o valiosas representa una gran amenaza para su supervivencia en estado silvestre. Esto es particularmente cierto cuando el mismo hábitat puede estar en peligro o cuando naturalmente existen pocos ejemplares de algunas especies. Esta meta se concentra en aquellas especies de flora silvestre que: i) actualmente se encuentran amenazadas por el comercio internacional y ii) pueden verse amenazadas en un futuro próximo debido a los altos niveles de comercio internacional. Entre las especies de flora silvestre amenazadas por el comercio internacional se incluyen las especies mencionadas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Esta meta es coherente con la finalidad principal del Plan Estratégico de la CITES:¹³ “*Ninguna de las especies de flora silvestre será objeto de explotación no sostenible debido al comercio internacional*”.

Tradicionalmente las especies vegetales amparadas por la CITES han sido plantas ornamentales (tales como orquídeas y cactus) amenazadas por su recolección con fines comerciales para jardines e invernaderos. Sin embargo, actualmente se está prestando más atención a los principales grupos de especies comercializadas como madera y plantas medicinales. El seguimiento y control del comercio de especies amenazadas por medio de la CITES es actualmente el principal mecanismo internacional de cooperación y seguimiento del comercio de flora. La CITES permite el comercio de especies vegetales que pueden soportar los niveles actuales de explotación, pero impide el comercio de aquellas que están en peligro de extinción. El comercio internacional de flora silvestre, además de amenazar la supervivencia de

¹³ Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013 se anexa a la Resolución Conf. 14.2 de la CITES (<http://www.cites.org/eng/res/14/14-02.php#vision>).

las especies, puede perjudicar el uso local y la participación en los beneficios derivados de la utilización de las especies.

Esta meta es única en el contexto de la Estrategia, en el sentido de que su aplicación, seguimiento y revisión se realizan a través de una sinergia con el Comité de Flora de la CITES. Además, esta meta se considera complementaria a la Meta 12.

Meta 12: Lograr que todos los productos derivados del aprovechamiento de especies vegetales silvestres procedan de fuentes sostenibles.

Términos y fundamentos técnicos: Esta meta es coherente con el segundo objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y su finalidad a largo plazo es lograr que todos los recursos vegetales que se encuentran en la naturaleza se exploten de manera sostenible. Los “productos derivados de especies vegetales” recogidos del medio silvestre pueden ser alimentos, madera, papel y otros productos madereros, otras fibras, ratán, gomas, resinas, tintes vegetales y plantas ornamentales, medicinales y otras plantas para uso directo, entre las que se incluyen productos forestales no madereros, variedades locales, parientes silvestres de los cultivos y recursos vegetales desaprovechados e infrautilizados. Las palabras “procedan de fuentes sostenibles” aseguran que las prácticas a lo largo de la cadena de suministro integran aspectos sociales, ambientales y económicos, tales como la participación justa y equitativa en los beneficios y la participación de las comunidades indígenas y locales. Las prácticas para añadir valor y el procesamiento también deberían procurar la reducción de residuos a fin de no dañar el medio ambiente. Se entiende que las fuentes gestionadas en forma sostenible incluyen ecosistemas naturales o semi-naturales gestionados en forma sostenible al evitar el aprovechamiento excesivo de productos derivados de especies vegetales, o evitar que se produzcan daños a otros componentes del ecosistema.

El enunciado de esta meta refleja la necesidad de realizar, en primer lugar, un inventario de productos derivados de especies vegetales (e identificar las especies de las que se obtienen) y evaluar o certificar su sostenibilidad según criterios explícitos y científicos. La evaluación del progreso alcanzado se apoyará con la adopción de criterios e indicadores para la sostenibilidad del aprovechamiento de plantas silvestres (por ejemplo, FairWild Standard),¹⁴ y el desarrollo de criterios e indicadores para la gestión sostenible de la gran variedad de hábitats en los que se presentan esas especies. Se entiende que para algunas categorías de productos será más difícil que para otras alcanzar la meta y realizar un seguimiento del avance logrado. La aplicación de esta meta requiere una combinación de enfoques sectoriales y específicos para cada producto, de conformidad con los programas de trabajo del Convenio sobre la diversidad biológica agrícola y el uso sostenible. Además, es necesario fortalecer los vínculos con el sector privado y los consumidores, en armonía con la Iniciativa de negocios y diversidad biológica del Convenio.

Meta 13: Aumentar o mantener, según proceda, los conocimientos, innovaciones y prácticas indígenas y locales asociados a los recursos vegetales para prestar apoyo al uso consuetudinario, los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria y la sanidad a nivel local.

Términos y fundamentos técnicos: La diversidad vegetal sustenta los medios de vida, la seguridad alimentaria y el cuidado de la salud de las comunidades tradicionales. La conservación, protección y fomento de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales (CT) relacionados con el uso de la diversidad de especies vegetales es muy importante, especialmente para los países en desarrollo. Los conocimientos, innovaciones y prácticas pertinentes en general son específicos de cada lugar y por lo tanto su preservación debe estar impulsada a nivel local. Sin embargo, dado que muchos de los productos se comercializan en todo el mundo, el consumidor también comparte la responsabilidad de mantener los conocimientos tradicionales. La Meta 13 vincula la Estrategia Mundial sobre la Conservación de las Especies Vegetales con los artículos 8 j) y 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la relaciona con los principios para el enfoque por ecosistemas¹⁵ y los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad

¹⁴ <http://www.fairwild.org/publication-downloads/fairwild-standard-ver-20/FairWild-Standard-V2.pdf>.

¹⁵ Anexo de la decisión V/6, sección B.

biológica.¹⁶ Los principios para el enfoque por ecosistemas, adoptados en 2000, promueven un enfoque que abarca todo el ecosistema y recomiendan la descentralización de la gestión a los niveles más bajos que resulten apropiados, tales como las comunidades. Los Principios y directrices de Addis Abeba, adoptados en 2004, promueven el reconocimiento estatal de que el uso y conocimiento de los recursos conducen a la gestión sostenible, especialmente por los habitantes locales. Esta meta también es un vínculo estratégico con el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y es coherente con las iniciativas sobre medios de vida sostenibles.

Como complemento de la Meta 9, la aplicación de esta meta podría ayudar a largo plazo a las comunidades locales e indígenas a adaptarse a los retos ambientales emergentes, como el cambio climático y la correspondiente pérdida de diversidad biológica, además de adaptarse a las nuevas tecnologías. En su versión actual, esta es una meta facilitadora, pero es necesario identificar los indicadores medibles a mediano y largo plazo, así como mejorar y ampliar la participación de los actores, especialmente las comunidades indígenas y locales. Se necesita orientación para su aplicación práctica a nivel nacional y la definición de subobjetivos para distintas prioridades.

Si bien esta meta es difícil de evaluar en forma cuantitativa, los pasos iniciales requieren un aumento en la comprensión de la diversidad de las comunidades tradicionales en todo el mundo, y la identificación de las actividades más comunes relativas al uso de las especies vegetales y la gestión de los recursos en cada comunidad. Además, se necesitan herramientas robustas para conservar los conocimientos tradicionales.

Objetivo 4: Promover la educación y la concienciación sobre la diversidad de las especies vegetales, su papel en los medios de vida sostenibles y su importancia para toda la vida en la Tierra

Meta 14: Incorporar la importancia de la diversidad de especies vegetales y de la necesidad de su conservación en los programas de comunicación, educación y concienciación pública.

Términos y fundamentos técnicos: Una comprensión amplia del papel de las plantas en nuestras vidas diarias facilitará en gran medida el comportamiento de conservación apropiado. La comunicación, educación y concienciación sobre la importancia de la diversidad de las especies vegetales y su uso sostenible son fundamentales para el logro de todos los objetivos de la Estrategia. Entre los conceptos clave para comunicar se incluyen los siguientes:

- Las especies vegetales son esenciales para toda la vida en la Tierra;
- Las especies vegetales se encuentran en el centro de los productos y servicios ecosistémicos;
- Las especies vegetales cumplen un papel importante en la mitigación del cambio climático;
- Las especies vegetales son cruciales para el funcionamiento y bienestar de nuestras vidas diarias y medios de vida;
- Como guardianes responsables del medio ambiente, debemos tomar medidas para conservar y utilizar en forma sostenible las especies vegetales silvestres y cultivadas.

Estos conceptos deben ser ampliamente comprendidos por todos los sectores de la sociedad, tales como las comunidades indígenas y locales, el sector empresarial, los medios de comunicación y los encargados de formular políticas, además de aquellos en todos los niveles de la educación formal e informal. Se debe prestar atención al desarrollo de indicadores específicos para observar el progreso hacia el logro de la meta general. Por ejemplo, dada la importancia estratégica de la educación sobre la conservación de las especies vegetales, este tema debería incluirse no sólo en los programas educativos ambientales y científicos, sino también en áreas más amplias de la política educativa, tales como historia, política y economía. Los temas a considerar incluyen la atención excesiva que se presta a los animales y la omisión de las especies vegetales en los programas de educación ambiental, la necesidad de mayor capacitación de los maestros en relación con la diversidad de las especies vegetales, la falta de oportunidades para

¹⁶ Decisión VIII/12, anexo II.

experimentar directamente la naturaleza y los mensajes que se pierden por la presencia abrumadora de publicidad en todos los medios.

Objetivo 5: Desarrollar las capacidades y el compromiso público necesarios para aplicar la Estrategia

Meta 15: Disponer de un número de personas capacitadas trabajando en instalaciones adecuadas que, según las necesidades nacionales, sea suficiente para alcanzar las metas de esta Estrategia.

Términos y fundamentos técnicos: La Estrategia actualizada hace hincapié en la aplicación nacional y regional, al tiempo que amplía su alcance más allá de las actividades tradicionales de conservación de especies vegetales e incluye la utilización sostenible, así como la colaboración con las comunidades locales e indígenas. Para alcanzar las metas incluidas en la Estrategia se necesitará un fortalecimiento significativo de capacidad, especialmente para abordar la necesidad de profesionales dedicados a la conservación en una serie de disciplinas, con acceso a instalaciones adecuadas. Además de programas de capacitación, tanto a nivel nacional como internacional, el logro de esta meta requerirá un compromiso a largo plazo para mantener la infraestructura. Por “instalaciones adecuadas” se entiende recursos tecnológicos, institucionales y financieros apropiados. La creación de capacidad debería estar basada en evaluaciones nacionales de necesidades, y es probable que se necesite duplicar la cantidad de personas capacitadas que se dediquen a la conservación de especies vegetales en todo el mundo. Dada la actual disparidad geográfica entre la diversidad biológica y la experiencia, en algunos países probablemente se necesite bastante más que duplicar la capacidad existente. Por “aumento de capacidad” debería entenderse que incluye la capacitación en el trabajo, así como la capacitación de personal adicional y otros actores y encargados de tomar decisiones, especialmente a nivel de la comunidad.

A pesar de que esta meta continúa siendo fundamental para el éxito de la Estrategia, en general el compromiso y liderazgo en todos los sectores ha sido limitado. Si bien no existen valores mundiales de referencia para medir el progreso alcanzado, y a pesar de que relativamente pocos países han realizado evaluaciones de necesidad, varios programas mundiales han avanzado considerablemente para aumentar la cantidad de personas capacitadas en la conservación de especies vegetales, especialmente en los países en desarrollo. Es necesario facilitar la evaluación de la meta, definir valores de referencia y proponer un marco de coordinación y seguimiento sin concentrarse solamente en los números, sino también en la calidad. Además, las evaluaciones nacionales de necesidad deberían ser una prioridad inicial. La ciencia relativa a las especies vegetales debe reforzarse en todas las disciplinas relacionadas, especialmente en la educación terciaria, para que todos los sectores valoren la importancia de la conservación de las especies vegetales. En lugares donde ya exista la capacidad y las instalaciones, se debe alentar la transferencia de conocimientos. A nivel internacional, esto puede lograrse fortaleciendo la transferencia de tecnologías y conocimientos técnicos. La aceleración y el aumento de la inversión en la Meta 15 son cruciales para el logro general de todas las metas para 2020.

Meta 16: Establecer o fortalecer instituciones, redes y asociaciones a nivel nacional, regional e internacional para alcanzar los objetivos de esta Estrategia.

Términos y fundamentos técnicos: Si son eficaces, las redes de profesionales pueden mejorar la comunicación y proporcionar un mecanismo para intercambiar información, conocimientos y tecnología, además de ofrecer un componente importante en la coordinación de esfuerzos entre muchos actores para el logro de todas las metas de la estrategia. Las redes constituyen un vínculo esencial entre las medidas de conservación sobre el terreno, y la coordinación, seguimiento y desarrollo de políticas en todos los niveles.

Dado que en muchos países la aplicación nacional de la Estrategia se ve limitada por la falta de capacidad institucional y competencias, es necesario fortalecer los marcos institucionales. Se entiende que en esta meta se incluye la ampliación de la participación en las redes actuales, así como la creación de nuevas instituciones y redes, si corresponde. Las asociaciones son necesarias para estrechar vínculos entre los diversos sectores relativos a la conservación, por ejemplo los sectores botánico, ambiental, agrícola, forestal y educativo, así como los vínculos con las comunidades locales e indígenas.

A nivel mundial, el establecimiento de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GPPC por sus siglas en inglés) ha sido un buen primer paso para reunir a la comunidad de la conservación de las especies vegetales. Sin embargo, las redes intersectoriales aún son escasas, la incorporación institucional es limitada y existe una falta de integración. Cabe destacar que en algunos casos se han elaborado respuestas nacionales a la Estrategia que han ayudado a proporcionar un foco para la creación de redes entre los actores.

Anexo II

APLICACIÓN DE LA LISTA DE INDICADORES ACORDADA EN LA RECOMENDACIÓN XV/1 DEL OSACTT PARA LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES 2011-2020

La Estrategia Mundial actualizada para la Conservación de las Especies Vegetales 2011-2020 es coherente con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Por consiguiente, la lista de indicadores para el Plan Estratégico acordada en la recomendación XV/1 del OSACTT se aplica *mutatis mutandis* a la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. La tabla siguiente contiene los indicadores más pertinentes para cada objetivo¹⁷ e incluye comentarios sobre las áreas donde una aplicación más específica o el desglose de los indicadores operativos facilitarían el seguimiento.

Meta de la Estrategia Mundial	Indicadores generales (en negrita) e indicadores operativos para el Plan Estratégico aplicables a la Estrategia Mundial (A: Prioritario y listo para aplicarse mundialmente, B: Prioritario para desarrollo a nivel mundial, C: De aplicación a sopesar en el plano submundial). Los indicadores adicionales propuestos específicamente para la Estrategia Mundial están en cursiva.	Comentarios
Objetivo I: Comprender, documentar y reconocer adecuadamente la diversidad de las especies vegetales		
Meta 1 - Crear una lista de flora disponible a través de Internet que incluya todas las especies vegetales conocidas.	Tendencias en la facilidad de acceso a los conocimientos tradicionales/científicos/técnicos y su aplicación Cantidad de inventarios de especies que se mantienen y utilizan para aplicar el Convenio (C)	Para esta meta, el indicador haría un seguimiento de la cantidad de especies disponibles en la lista de flora en línea, listas de floras nacionales y regionales incluidas, y familias y géneros de especies vegetales incluidos.
Meta 2 - Realizar una evaluación del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas, en la medida de lo posible, para guiar las medidas de conservación.	Tendencias en la abundancia, distribución y peligro de extinción de especies Tendencias en el peligro de extinción de especies (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) (indicador 7.7 de los ODM) (utilizado también por el CMS) Tendencias en la distribución de determinadas especies (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) (utilizado también por la CNULD)	Estos indicadores también son pertinentes para las Metas 7 y 8. El estado de conservación de más de 12.000 especies vegetales (4% del total) se ha evaluado exhaustivamente a través de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, si bien muchas más se han evaluado a nivel nacional o regional. El Índice de Muestreo de la Lista Roja para Especies Vegetales, basado en una muestra representativa de las especies vegetales de todo el mundo, proporciona valores de referencia del peligro de extinción que enfrentan las especies vegetales. Además, deberían considerarse las evaluaciones nacionales y los resultados de las revisiones periódicas del Comité de Flora de la CITES.
Meta 3 - Desarrollar y compartir la información, investigaciones y resultados conexos, así como los métodos	Tendencias en la facilidad de acceso a los conocimientos tradicionales/científicos/técnicos y su aplicación Tendencias en la cobertura de las evaluaciones submundiales pertinentes a las políticas generales,	El paquete de herramientas para la Estrategia está diseñado como un centro de intercambio de información relativa a las especies vegetales. La cantidad de usuarios

¹⁷ En esta tabla hay muchos indicadores que se aplican a varios objetivos y se mencionan solo una vez.

<p>necesarios para aplicar la Estrategia.</p>	<p>incluida la creación de capacidad conexas y la transferencia de conocimientos, junto con las tendencias en la incorporación en políticas (B)</p> <p><i>Tendencias en los recursos en línea disponibles para apoyar la aplicación de la Estrategia (C)</i></p>	<p>de estos recursos sería un buen indicador de su eficacia.</p>
<p>Objetivo II: Conservar en forma urgente y eficaz la diversidad de las especies vegetales</p>		
<p>Meta 4 - Asegurar por lo menos el 15 por ciento de cada región ecológica o tipo de vegetación mediante una gestión y/o restauración eficaz.</p>	<p>Tendencias en la extensión, condición y vulnerabilidad de los ecosistemas, biomas y hábitats</p> <p>Tendencias en la proporción de hábitats degradados/amenazados (B)</p> <p>Tendencias en la fragmentación de hábitats naturales (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p> <p>Tendencias en la situación y vulnerabilidad de los ecosistemas (C)</p> <p>Tendencias en la proporción de hábitats naturales convertidos (C)</p>	<p>Para estos indicadores, así como para los que se señalan en la Meta 5, la información podría desglosarse para que se apliquen especialmente a las especies vegetales. Esto podría incluir un análisis de las regiones ecológicas o tipos de vegetación amparados en las áreas protegidas o proyectos de restauración, la cobertura de Áreas importantes para la diversidad de especies vegetales o Áreas clave para la diversidad biológica dentro de redes de áreas protegidas y otros esquemas eficaces de gestión.</p>
<p>Meta 5 - Proteger por lo menos el 75 por ciento de las áreas más importantes para la diversidad de las especies vegetales de cada región ecológica mediante una gestión eficaz para conservar las especies vegetales y su diversidad genética.</p>	<p>Tendencias en la cobertura, situación, representatividad y eficacia de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas</p> <p>Tendencias en la cobertura representativa de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas, incluyendo lugares de especial importancia para la diversidad biológica y sistemas terrestres, marinos y de aguas continentales (A) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p> <p>Tendencias en la situación de las áreas protegidas y/o en la eficacia de su gestión, incluyendo una gestión más equitativa (A) (decisión X/31)</p> <p>Tendencias en el grado de interconexión de áreas protegidas y otras medidas basadas en áreas integradas en paisajes terrestres y marinos (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p> <p><i>Cantidad de planes de gestión para áreas importantes para la diversidad de especies vegetales que incluyen medidas y estrategias sistemáticas para la conservación de especies vegetales (C)</i></p> <p><i>Cantidad de áreas importantes para la diversidad de especies vegetales en las que se aplican medidas y estrategias sistemáticas para su conservación (C)</i></p>	<p>Esta meta se concentra en aquellas áreas donde la conservación de las especies vegetales es más crítica y urgente. Además de las áreas protegidas, "otros enfoques eficaces basados en áreas" pueden incluir corredores de conservación, lugares sagrados, reservas naturales locales y/o áreas comunitarias e indígenas conservadas.</p> <p>Estos indicadores también son pertinentes para la Meta 4.</p>
<p>Meta 6 - Gestionar de manera sostenible por lo menos el 75 por ciento de los terrenos de producción de cada sector, en consonancia con la conservación de la diversidad de las especies vegetales.</p>	<p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, formulación y aplicación de políticas e incentivos</p> <p>Tendencias en las áreas de los ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sometidos a gestión sostenible (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p> <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <p>Tendencias en la población de especies dependientes de los bosques y la agricultura en los sistemas de producción (B)</p> <p>Tendencias en la proporción de tierras afectadas por la</p>	<p>El indicador relativo a productos derivados de fuentes sostenibles podría desglosarse para considerar productos pertinentes para la Estrategia. Con respecto a la gestión sostenible, se podría evaluar el grado en el que los planes de gestión contemplan la integración de la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos y la participación en los beneficios.</p> <p>Algunos de estos indicadores</p>

	<p>desertificación (C) (utilizado también por la CNUCLD)</p> <p>Tendencias en la producción en función de los insumos (B)</p> <p>Tendencias en la cobertura, situación, representatividad y eficacia de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas</p> <p>Tendencias en la población de especies dependientes de los bosques en el marco de bosques en proceso de restauración (C)</p>	también pueden utilizarse para apoyar la evaluación del progreso hacia la Meta 7.
<p>Meta 7 - Conservar <i>in situ</i> por lo menos el 75% de las especies vegetales amenazadas.</p>	<p>Tendencias en la abundancia, distribución y peligro de extinción de especies</p> <p>Tendencias en la abundancia de determinadas especies (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) (indicador de la CNUCLD)</p> <p>Tendencias en la extensión, situación y vulnerabilidad de los ecosistemas, biomas y hábitats</p> <p>Tendencias en el peligro de extinción de especies dependientes de hábitats en cada uno de los principales tipos de hábitats (A)</p> <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <p>Tendencias en la población de las especies dependientes de los hábitats en cada uno de los principales tipos de hábitats (A)</p>	Al determinar las tendencias relativas a la abundancia, se podría presentar información sobre la cantidad de especies conocidas con poblaciones viables en áreas protegidas eficazmente.
<p>Meta 8 - Lograr que al menos el 75% de las especies vegetales amenazadas se conserven en colecciones <i>ex situ</i>, preferentemente en el país de origen, y por lo menos el 20% esté disponible para programas de recuperación y restauración.</p>	<p>Tendencias en el acceso y la participación equitativa en los beneficios de los recursos genéticos</p> <p>El indicador de APB se especificará en el proceso de APB (B)</p> <p>Tendencias en la abundancia, distribución y peligro de extinción de especies</p> <p><i>Cantidad de especies en peligro incluidas en colecciones ex situ (C)</i></p> <p><i>Cantidad de programas de recuperación y proyectos de restauración ecológica que incluyen especies vegetales en peligro de extinción (C)</i></p>	La base de datos Plant Search de la organización BGCI (http://www.bgci.org/plant_search.php) documenta las especies que se encuentran en las colecciones de jardines botánicos en todo el mundo, incluidas las especies en peligro de extinción.
<p>Meta 9 - Conservar el 70% de la diversidad genética de los cultivos, incluidas las especies silvestres emparentadas y otras especies vegetales de valor socioeconómico, al tiempo que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.</p>	<p>Tendencias en la diversidad genética de las especies</p> <p>Tendencias en la diversidad genética de las plantas cultivadas, así como de las poblaciones de animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p> <p>Tendencias en la diversidad genética de determinadas especies (C)</p> <p>Tendencias en la distribución, situación y sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano equitativo</p> <p>Tendencias en la población y tendencias en el peligro de extinción de las especies que proporcionan servicios ecosistémicos (A)</p> <p><i>Tendencias en las colecciones ex situ que respetan, preservan y mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados (C)</i></p> <p><i>Cantidad de proyectos orientados a la conservación y uso de recursos genéticos vegetales aplicados en diferentes escalas (C)</i></p>	Como parte de la evaluación de tendencias en la diversidad genética de las plantas cultivadas, se podría recopilar información sobre la cantidad de variedades de cultivos tradicionales que aún se cultivan.

<p>Meta 10 - Poner en práctica planes de gestión eficaces para prevenir nuevas invasiones biológicas y para gestionar áreas importantes para la diversidad de especies vegetales que estén invadidas.</p>	<p>Tendencias en las presiones provenientes de la conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p> <p>Tendencias en el impacto de las especies exóticas invasoras sobre las tendencias en el peligro de extinción (A)</p> <p>Tendencias en el número de especies exóticas invasoras (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p> <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, formulación y aplicación de políticas e incentivos</p> <p>Tendencias en las respuestas basadas en políticas y los planes de gestión y legislación para controlar e impedir la propagación de especies exóticas invasoras (B)</p> <p>Tendencias en la gestión de las vías de introducción de especies exóticas invasoras (C)</p> <p><i>Cantidad de sistemas nacionales y regionales ya establecidos de alerta temprana y seguimiento de invasión biológica (C)</i></p>	<p>La presencia de especies exóticas invasoras en áreas importantes para la diversidad de especies vegetales podría presentarse como parte de algunos de estos indicadores. Asimismo, para los indicadores relativos a los planes de gestión de especies exóticas invasoras, también se podría recopilar información sobre la restauración de ecosistemas vegetales importantes.</p>
<p>Objetivo III: Utilizar la diversidad de las especies vegetales de manera sostenible y equitativa</p>		
<p>Meta 11 - Lograr que ninguna especie de flora silvestre se vea amenazada por el comercio internacional.</p>	<p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <p>Tendencias en las poblaciones y en el peligro de extinción de las especies explotadas, tales como las especies que se comercializan (A) (utilizado también por la CITES)</p> <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, formulación y aplicación de políticas e incentivos</p> <p>Tendencias en la medida en que se incorporan los valores de los servicios ecosistémicos y de la diversidad biológica en los sistemas contables y de presentación de informes de las empresas (B)</p>	<p>Estos indicadores también son pertinentes para la Meta 12. El indicador que se refiere a las especies explotadas podría desglosarse para presentar específicamente información sobre las especies vegetales que se comercializan. Como parte de este proceso, se podría evaluar el potencial de recolección silvestre sostenible.</p>
<p>Meta 12 - Lograr que todos los productos derivados del aprovechamiento de especies vegetales silvestres procedan de fuentes sostenibles.</p>	<p>Tendencias en las presiones provenientes de la conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p> <p>Límites ecológicos evaluados en términos de consumo y producción sostenibles (C)</p> <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <p>Tendencias en la proporción de productos provenientes de fuentes sostenibles (C) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p> <p><i>Tendencias en la aplicación de estándares internacionales para el aprovechamiento de productos derivados de especies vegetales silvestres (C)</i></p> <p><i>Tendencias en el Índice de artículos básicos silvestres (Wild Commodities Index) (C)</i></p>	<p>Estos indicadores también son pertinentes para la Meta 11.</p> <p>La información recopilada por la CITES, como por ejemplo Dictámenes de extracción no perjudicial (Non Detriment Findings - NDF) para especies del Apéndice II o la situación de las especies de las que se obtienen los productos vegetales podría proporcionar datos para estos indicadores. Asimismo, se podrían utilizar los informes de oferta y demanda para las especies y productos silvestres en distintos niveles. También podría utilizarse información proporcionada por el sector privado e iniciativas relacionadas sobre el progreso en la certificación y verificación del aprovechamiento y fuentes sostenibles de especies</p>

		vegetales silvestres.
<p>Meta 13 - Aumentar o mantener, según proceda, los conocimientos, innovaciones y prácticas indígenas y locales asociados a los recursos vegetales para prestar apoyo al uso consuetudinario, los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria y la sanidad a nivel local.</p>	<p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, formulación y aplicación de políticas e incentivos</p> <p>Tendencias en los cambios en el uso y tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales (B) (decisión X/43)</p> <p>Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (B) (decisión X/43)</p> <p>Tendencias en la facilidad de acceso a los conocimientos tradicionales/científicos/técnicos y su aplicación</p> <p>Tendencias en el respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales por medio de su plena integración, salvaguardias y la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la aplicación nacional del Plan Estratégico (B)</p> <p>Tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de las lenguas indígenas (B) (decisiones VII/30 y VIII/15)</p>	<p>Existe una gran cantidad de iniciativas a nivel local y nacional para mantener los conocimientos tradicionales, tales como el conocimiento sobre las especies vegetales y sus usos. Se encuentran en marcha medidas adicionales para desarrollar y perfeccionar indicadores de tendencias en el mantenimiento de esos conocimientos en el marco de los artículos 8 j) y 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.</p>
<p>Objetivo IV: Promover la educación y la concienciación sobre la diversidad de las especies vegetales, su papel en los medios de vida sostenibles y su importancia para toda la vida en la Tierra</p>		
<p>Meta 14 - Incorporar la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación en los programas de comunicación, educación y concienciación del público.</p>	<p>Tendencias en el grado de concienciación, actitudes y participación pública en apoyo de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas</p> <p>Tendencias en el grado de concienciación y actitudes ante la diversidad biológica (C)</p> <p>Tendencias en la participación pública en relación con la diversidad biológica (C)</p> <p>Tendencias en los programas de comunicación y en las medidas de fomento de la responsabilidad social de las empresas (C)</p>	<p>El número de visitas a las áreas protegidas, los museos de historia natural y los jardines botánicos es un tipo de información que podría utilizarse para proporcionar datos para esos indicadores.</p>
<p>Objetivo V: Desarrollar las capacidades y el compromiso público necesarios para aplicar la Estrategia</p>		
<p>Meta 15 - Disponer de un número de personas capacitadas trabajando en instalaciones adecuadas que, según las necesidades nacionales, sea suficiente para alcanzar las metas de esta Estrategia.</p>	<p>Tendencias en la movilización de recursos financieros</p> <p>Indicadores acordados en la decisión X/3 (B)</p> <p><i>Tendencias de la disponibilidad de recursos en apoyo a la aplicación de la Estrategia (B)</i></p> <p><i>Tendencias en la cantidad de programas nacionales, regionales e internacionales de capacitación relativos a la Estrategia (C)</i></p> <p><i>Tendencias en la cantidad de personas (en distintos niveles) dedicadas a actividades relativas a la aplicación de la Estrategia (C)</i></p>	<p>La Meta 20 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 estará sujeta a cambios según las evaluaciones de necesidad de recursos que realizarán y presentarán las Partes.</p>
<p>Meta 16 - Establecer o fortalecer instituciones, redes y asociaciones nacionales, regionales e internacionales para la conservación de especies vegetales a nivel nacional, regional e internacional con el fin de</p>	<p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, formulación y aplicación de políticas e incentivos</p> <p>Tendencias en el número de mecanismos de ejecución de políticas eficaces implantados para reducir la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética relativa a los recursos genéticos de la flora y la fauna (B)</p>	<p>La Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GPPC por sus siglas en inglés) se ha establecido para apoyar la aplicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (http://www.plants2020.net/gppc/).</p>

<p>alcanzar los objetivos de esta Estrategia.</p>	<p>Tendencias en la aplicación de las Estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, incluyendo su desarrollo, integridad, adopción y ejecución (B)</p> <p>Tendencias en el número de países que han evaluado los valores de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio (C)</p> <p>Tendencias en el número de países que incorporan en sus sistemas nacionales de contabilidad los valores relativos a los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos (B)</p> <p>Tendencias en la integración de los valores de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en el marco de las políticas sectoriales y de desarrollo (C)</p> <p>Tendencias en las políticas que contemplan la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas (C)</p> <p><i>Tendencias en el número de países y regiones que cuentan con grupos y redes de actores dedicados a la conservación de las especies vegetales (C)</i></p> <p><i>Número de iniciativas organizadas y/o respaldadas por la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (C)</i></p>	<p>Los puntos focales nacionales para la Estrategia cumplen un papel importante en la vinculación de los esfuerzos de los miembros de la GPPC y otras iniciativas y organizaciones dedicadas a la conservación de las especies vegetales con la aplicación del Convenio y su Plan Estratégico.</p>
---	--	--
